

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 13:00 horas, del día 17 de diciembre de 2013, en las Instalaciones de la Sala de Directores de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), ubicada en el Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, se reunieron en su Primera Convocatoria los Integrantes de la H. Junta Directiva del CECyTEM: **Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez**, Asesora del C. Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, en su carácter de suplente del Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva; **Arq. Jorge Mañón López**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; **C.P. Julio Ramírez Domínguez**, Responsable del Área de Seguimiento de Juntas Directivas de los CECyTE's y suplente de la Lic. Martha Patricia Ibarra Morales, Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de Vocal de la H. Junta Directiva; **Ing. Manuel Ortiz Fosado**, en su carácter de suplente de la M. en C. Gloria Irene Carmona Chit, Directora del Instituto Tecnológico de Toluca, en su Carácter de Vocal de la H. Junta Directiva; **Lic. Eduardo Cienfuegos Sánchez**, Responsable de la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Económico y suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico, en su carácter de Invitado Permanente; **M. en D.A.E.S. Nora Rosaura Juárez Romero**, Subdirectora de Plantel CBTIS 203, "General Ignacio M. Beteta Quintana" Clave: 15DCT0215J, en representación de la Lic. Patricia Flores Fuentes, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México, en su carácter de Vocal de la H. Junta Directiva; **L.A.E. Alfredo Ochoa Mora**, Director de Control y Evaluación "A-I", de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva; y el **Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz**, Director General del CECyTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva; para llevar a cabo la Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, suplente del Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación, Presidente de esta Honorable Junta Directiva, dio la bienvenida a los integrantes de la H. Junta Directiva y presentó para su aprobación el siguiente Orden del Día.

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaración del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - 4.1 Solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para la recontractación de 10 Plazas Eventuales.
 - 4.2 Informe de Traspasos Internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2013, por un importe de \$7'526,384.24 (SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M .N.).
 - 4.3 Solicitud y en su caso autorización, para afectar la cuenta 3221 "Resultados de Ejercicios Anteriores" por un importe de \$22'756,517.17 (VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 17/100 M.N.), derivado de la depuración de la cuenta 1306 "Construcciones en Proceso".
 - 4.4 Solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$9'773,264.00 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) financiada con ingresos propios generados por el Organismo, correspondiente a la aportación estatal para el Programa de Expansión a la Oferta Educativa para Educación Media Superior 2013.
 - 4.5 Solicitud de ampliación presupuestal no líquida para el pago de la cuota voluntaria de aseguramiento de alumnos del CECyTEM financiada con ingresos propios, por un monto de \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Página 2 de 46

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

- 4.6 Solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de 1'485,695.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de la política salarial correspondiente al mes de octubre del presente año, así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal.
- 4.7 Solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$1'726,625.10 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 10/100 M.N.) financiada con Recursos Federales para el proceso de ampliación de la Cobertura en Educación Media Superior 2013, así como una ampliación líquida por la misma cantidad la cual corresponde a la aportación Estatal.
- 4.8 Solicitud y en su caso autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$120,714.25 (CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 25/100 M.N.) financiada con ingresos propios correspondientes a las donaciones en especie otorgadas al Organismo en el Ejercicio 2013.
- 4.9 Aprobación del Programa Anual Federal 2014.
- 4.10 Solicitud y en su caso autorización de la H. Junta Directiva, para que se tramiten ante la Secretaría de Finanzas, las adecuaciones por Traspasos Presupuestarios Internos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014, en apego a lo que disponga la H. Legislatura Local en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México; así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, debiendo informar en la sesión inmediata a esta H. Junta Directiva sobre su aplicación. Los movimientos de cierre del año 2014, serán informados a esta H. Junta Directiva en la Primer Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal siguiente.

Página 3 de 46

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

- 4.11 Solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) financiada con excedentes de ingresos propios generados por el Organismo para el capítulo 6000 "Inversión Pública".
- 4.12 Solicitud y en su caso aprobación para la adquisición de 56 pares de tenis que se entregarán como estímulo a los equipos ganadores premiados del XI Encuentro Nacional Deportivo de los CECyTE's, por un importe de \$45,375.00 (CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- 4.13 Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva del CECyTEM para el año 2014.
- 4.14 Solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$3'415,581.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), por concepto de I.S.R. para el estímulo al desempeño docente, así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal.
- 4.15 Solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$2'971,398.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de política salarial correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del presente año, así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal.
5. Asuntos en Cartera.
- 5.1 Seguimiento de Acuerdos Pendientes.
- 5.2 Informe de Actividades Octubre- Noviembre 2013.
- 5.3 Estados Financieros de los meses de Septiembre y Octubre de 2013.
6. Asuntos Generales.
- 6.1 Avance de las Consideraciones realizadas por el C. Comisario de la H. Junta Directiva.

Página 4 de 46

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

1. **Lista de asistentes y declaración del Quórum.** La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, declaró el quórum legal y dio inicio a la Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria.
2. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, sometió a consideración de los integrantes de la misma el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaración del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - 4.1 Solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para la recontractación de 10 Plazas Eventuales.
 - 4.2 Informe de Traspasos Internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2013, por un importe de \$7'526,384.24 (SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.).
 - 4.3 Solicitud y en su caso autorización, para afectar la cuenta 3221 "Resultados de Ejercicios Anteriores" por un importe de \$22'756,517.17 (VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 17/100 M.N.), derivado de la depuración de la cuenta 1306 "Construcciones en Proceso".
 - 4.4 Solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$9'773,264.00 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) financiada con ingresos propios generados por el Organismo, correspondiente a la aportación estatal para el Programa de Expansión a la Oferta Educativa para Educación Media Superior 2013.

Página 5 de 46

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

*ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013*

- 4.5 Solicitud de ampliación presupuestal no líquida para el pago de la cuota voluntaria de aseguramiento de alumnos del CECyTEM financiada con ingresos propios, por un monto de \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 4.6 Solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de 1'485,695.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de la política salarial correspondiente al mes de octubre del presente año, así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal.
- 4.7 Solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$1'726,625.10 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 10/100 M.N.) financiada con Recursos Federales para el proceso de ampliación de la Cobertura en Educación Media Superior 2013, así como una ampliación líquida por la misma cantidad la cual corresponde a la aportación Estatal.
- 4.8 Solicitud y en su caso autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$120,714.25 (CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 25/100 M.N.) financiada con ingresos propios correspondientes a las donaciones en especie otorgadas al Organismo en el Ejercicio 2013.
- 4.9 Aprobación del Programa Anual Federal 2014.
- 4.10 Solicitud y en su caso autorización de la H. Junta Directiva, para que se tramiten ante la Secretaría de Finanzas, las adecuaciones por Traspasos Presupuestarios Internos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014, en apego a lo que disponga la H. Legislatura Local en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México; así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, debiendo informar en la sesión inmediata a esta H. Junta Directiva sobre su aplicación. Los movimientos de cierre del año 2014, serán informados a esta H. Junta Directiva en la Primer Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal siguiente.

Página 6 de 46

*ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013.*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

- 4.11 Solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) financiada con excedentes de ingresos propios generados por el Organismo para el capítulo 6000 "Inversión Pública".
 - 4.12 Solicitud y en su caso aprobación para la adquisición de 56 pares de tenis que se entregarán como estímulo a los equipos ganadores premiados del XI Encuentro Nacional Deportivo de los CECyTE's, por un importe de \$45, 375.00 (CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
 - 4.13 Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva del CECyTEM para el año 2014.
 - 4.14 Solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$3'415,581.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), por concepto de I.S.R. para el estímulo al desempeño docente, así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal.
 - 4.15 Solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$2'971,398.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de política salarial correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del presente año, así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal.
5. Asuntos en Cartera.
 - 5.1 Seguimiento de Acuerdos Pendientes.
 - 5.2 Informe de Actividades Octubre- Noviembre 2013.
 - 5.3 Estados Financieros de los meses de Septiembre y Octubre de 2013.
 6. Asuntos Generales.
 - 6.1 Avance de las Consideraciones realizadas por el C. Comisario de la H. Junta Directiva

Página 7 de 46

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

ACUERDO CEC/117/001 - Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron el Orden del Día propuesto en la Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria.

3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

En lo que se refiere al punto y en razón de que el acta de la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, fue enviada con antelación a los integrantes que la conforman para recabar su firma, y al no haber ninguna observación; se dispensa la lectura del acta referida y se da por aprobada por el pleno, tomando el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CEC/117/002 - La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta de la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

4.1 Solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para la recontractación de 10 Plazas Eventuales.

En lo que respecta al punto 4.1, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, de conformidad a lo dispuesto en la disposición cuarta del Gasto Corriente de las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2013 que a la letra dice: "Para el presente ejercicio, las dependencias y entidades públicas deberán generar sin excepción, un ahorro presupuestario del 5% de los recursos autorizados, en cada uno de los siguientes capítulos: 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales". Quedan exceptuados los programas prioritarios que determine la Secretaría, así como las áreas sustantivas de los sectores de educación (docencia), de salud (áreas médicas y de asistencia social), de seguridad pública (cuerpos de seguridad pública) y de procuración de justicia"; y en apego a lo señalado en la Norma Administrativa DAP 028 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la asignación y uso de bienes y servicios de las dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal; somete a la H. Junta Directiva, la solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para la recontractación de 10 Plazas Eventuales.

Página 8 de 46

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

Lo anterior con objeto de que la estructura administrativa del Colegio, sea acorde a su crecimiento y se cuente con el personal capacitado para cumplir eficaz y eficientemente las funciones y actividades que tiene encomendadas en apoyo a la educación.

Así mismo, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del CECyTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva, señala que el Organismo cuenta con la suficiencia presupuestal en el capítulo 1000, tal y como consta en el anteproyecto de presupuesto del Ejercicio 2014, para la recontratación de los C.C. Bernáldez Rosales Luis Ernesto en Apoyo Administrativo al Departamento de Recursos Financieros por un período del 16/06/2013 al 16/12/2013, Cabrera Ayala José Francisco en Apoyo Administrativo al Plantel Texcoco por un período del 01/10/2013 al 01/04/2014, Estrada Flores Rosario Liliana en Apoyo Administrativo al Departamento de Promoción y Difusión por un periodo del 16/10/2013 al 16/04/2014, García Morquecho Adrian Alejandro en Apoyo a Docencia al Plantel Nezahualcóyotl II por un periodo del 16/09/2013 al 16/03/2014, Martínez González Carolina en Apoyo y seguimiento a requerimientos de los Planteles en los rubros de informática, mobiliario y servicios generales al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales por un periodo del 01/08/2013 al 01/02/2014, Mazy Trejo Alan en Apoyo Administrativo al Plantel Metepec I por un periodo del 16/06/2013 al 16/12/2013, Moran Medel Luis Antonio en Apoyo Administrativo al Plantel Ecatepec por un periodo del 16/07/2013 al 16/01/2014, Muñoz Cruz Isidro Daniel en Apoyo a Control Escolar al Plantel Tecámac por un periodo del 16/07/2013 al 16/01/2014, Ramos Huesca Ana Karen en Apoyo Administrativo en elaboración de contratos al Departamento de Administración de Personal por un periodo del 16/10/2013 al 16/04/2014 y Vacante en Apoyo a Docencia al Plantel Huixquilucan por un periodo del 16/06/2013 al 16/12/2013, ubicadas en un nivel salarial equivalente al de Líder "B" de Proyecto.

Sobre este punto la Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cede la palabra al Lic. Alfredo Ochoa Mora, Director de Control y Evaluación "A-I", de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, quien menciona llevar a cabo el proceso de contratación correspondiente en apego a lo señalado en la normatividad aplicable vigente.

Página 9 de 46

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CEC/117/003 - La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo la recontractación de 10 plazas eventuales.

- 4.2 Informe de Traspasos Internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2013, por un importe de \$7'526,384.24 (SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M. N.).

En lo que respecta al punto 4.2, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del CECyTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo señalado en el artículo 83 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, el cual señala: "Los traspasos programático presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado y las metas comprometidas en el Programa Anual. Estos traspasos serán realizados de manera directa por la unidades ejecutoras, sin necesidad de obtener la autorización de la Secretaría, observando invariablemente lo dispuesto en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el Presupuesto, y en el presente Manual y cuenten con el visto bueno del titular de la unidad de apoyo administrativo de la unidad responsable correspondiente o coordinadora de sector. En el caso de las entidades públicas, estos traspasos deberán ser autorizados por el Órgano de Gobierno. Los traspasos programático presupuestarios internos deberán informarse a la Secretaría en un plazo no mayor de diez días posteriores al cierre del mes inmediato anterior e incorporarse al avance presupuestal mensual correspondiente." y 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que menciona: "Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado y siempre y cuando se cumplan completamente las metas comprometidas en la estructura programática del presupuesto aprobado por la

Página 10 de 46

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

Legislatura"; así como en base al Acuerdo CEC/112/010 de la H. Junta Directiva el cual a la letra dice: "Establece que se autoriza al Titular del Organismo, para llevar a cabo los traspasos internos, adecuaciones y reprogramaciones presupuestales, que sean indispensables para garantizar la operación y necesidades del Organismo, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, informando los traspasos presupuestarios internos, adecuaciones y reprogramaciones presupuestales a la H. Junta Directiva"; informa a los integrantes de la H. Junta Directiva sobre los Traspasos Internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2013, por un importe de \$7'526,384.24 (SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.).

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CEC/117/004 - La H. Junta Directiva se da por enterada de los traspasos internos correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2013, por un importe de \$7'526,384.24 (SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.).

- 4.3 Solicitud y en su caso autorización, para afectar la cuenta 3221 "Resultados de Ejercicios Anteriores" por un importe de \$22'756,517.17 (VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 17/100 M.N.), derivado de la depuración de la cuenta 1306 "Construcciones en Proceso".

Con respecto a este punto, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en las Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Y a fin de depurar la cuenta 1306 "Construcciones en Proceso", para solventar la observación número cuatro de la carta de sugerencias relacionada con la estructura control interno del ejercicio dictaminado 2012, emitida por el Despacho de Auditores Externos, que señala: "De la revisión efectuada al rubro de

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

construcción en proceso, en el análisis de antigüedad de saldos efectuado, se observa que hay obras que no registran movimiento durante el ejercicio 2012, las cuales provienen de ejercicios anteriores siendo la más antigua ejecutada con presupuesto 2004". En este sentido el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva somete a esta H. Junta Directiva, la solicitud y en su caso autorización para afectar la cuenta 3221 "Resultados de Ejercicios Anteriores", por un importe de \$22'756,517.17 (VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 17/100 M.N.), derivado de la depuración de la cuenta 1306 "Construcciones en Proceso".

En uso de la palabra, el Lic. Alfredo Ochoa Mora, solicita que al cierre del ejercicio los saldos de la cuenta se encuentren depurados y conciliados tanto con la Secretaría de Finanzas y con el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE).

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CEC/117/005 - La H. Junta Directiva autoriza realizar la afectación contable de la cuenta 3221 "Resultados de Ejercicios Anteriores", por un importe de \$22'756,517.17 (VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 17/100 M.N.), derivado de la depuración de la cuenta 1306 "Construcciones en Proceso".

- 4.4 Solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$9'773,264.00 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) financiada con ingresos propios generados por el Organismo, correspondiente a la aportación estatal para el Programa de Expansión a la Oferta Educativa para Educación Media Superior 2013.

Respecto al punto 4.4, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del CECyTEM y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: "Las solicitudes de ampliación presupuestarias que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la

Página 12 de 46

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

Secretaría con base en el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal, que emite su titular justificando el origen de los recursos, cumpliendo con los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código” y 81 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México que señala: “Todas las solicitudes de adecuación programática presupuestal que las dependencias y entidades públicas presenten ante la Secretaría durante el ejercicio, se deberán registrar en los formatos establecidos en el presente Manual y anexar en su caso, el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal”; y a fin de dar cumplimiento a la cláusula relativa a la aportación estatal del convenio de coordinación SEMS-EDO/2013, para el Programa de Expansión a la Oferta Educativa para Educación Media Superior 2013, somete la solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$9'773,264.00 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), financiada con ingresos propios generados por el Organismo, correspondiente a la aportación estatal para el Programa de Expansión a la Oferta Educativa para Educación Media Superior 2013.

Al respecto la Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cede la palabra al L.A.E. Alfredo Ochoa Mora, Director de Control y Evaluación “A-I”, de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva quien hace el comentario a los integrantes de la H. Junta Directiva, de informar sobre la aplicación del recurso.

En tal sentido la Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, considerando las opiniones de los integrante del Consejo, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CEC/117/006 - La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con ingresos propios generados por el Organismo, por un importe de \$9'773,264.00 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) correspondientes a la aportación del Estado para el Programa de Expansión a la Oferta Educativa para Educación Media Superior 2013, debiendo informar sobre su aplicación en la sesión inmediata a esta H. Junta Directiva.

Página 13 de 46

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

- 4.5 Solicitud de ampliación presupuestal no líquida para el pago de la cuota voluntaria de aseguramiento de alumnos del CECyTEM financiada con ingresos propios, por un monto de \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Respecto al punto 4.5, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, menciona que con el objeto de que los alumnos adscritos al CECyTEM cuenten con un seguro escolar contra accidentes, cuyo costo de la prima del seguro escolar es de \$40.00 (CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) por alumno. Y en virtud de que los recursos solicitados para este capítulo de gasto son para cubrir el costo de dicha prima; pago que ya fue cubierto en el proceso de inscripción y reinscripción.

En uso de la palabra, el L.A.E. Alfredo Ochoa Mora, Director de Control y Evaluación "A-I", de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, comento que si bien el seguro es un recurso que proviene del alumno y que no forma parte del organismo, se deben buscar los elementos que permitan normar o sustentar, el control y la utilización de estos recursos, solicitando para este fin el apoyo de la Secretaría de Finanzas, a fin de establecer los mecanismos que permitan considerarse como ingresos propios del Colegio, y con ello asegurar a los alumnos a través de un proceso licitatorio.

En este sentido se somete a esta H. Junta Directiva la solicitud de ampliación presupuestal no líquida para el pago de la cuota voluntaria de aseguramiento de alumnos del CECyTEM financiada con ingresos propios, por un monto de \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CEC/117/007 - La H. Junta Directiva autoriza la ampliación presupuestal no líquida financiada con ingresos propios, por un importe de \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para el pago de cuota voluntaria de aseguramiento de alumnos del CECyTEM.

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

- 4.6 Solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de 1'485,695.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de la política salarial correspondiente al mes de octubre del presente año, así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal.

Respecto al punto 4.6, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo señalado en los artículos 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: "Las solicitudes de ampliación presupuestarias que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría con base en el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal, que emite su titular justificando el origen de los recursos, cumpliendo con los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código" y 81 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México que señala: "Todas las solicitudes de adecuación programática presupuestal que las dependencias y entidades públicas presenten ante la Secretaría durante el ejercicio, se deberán registrar en los formatos establecidos en el presente Manual y anexar en su caso, el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal". Presenta a esta H. Junta Directiva, la solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de 1'485,695.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de la política salarial correspondiente al mes de octubre del presente año, así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal.

Lo anterior con el propósito de considerar en el presupuesto autorizado a este Organismo para el presente ejercicio, la ampliación presupuestal líquida y no líquida correspondiente a la Política Salarial 2013.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

Página 15 de 46

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

ACUERDO CEC/117/008 - La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$1'485,695.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de la política salarial correspondiente al mes de octubre del presente año, así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal.

- 4.7 Solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$1'726,625.10 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 10/100 M.N.) financiada con Recursos Federales para el proceso de ampliación de la Cobertura en Educación Media Superior 2013, así como una ampliación líquida por la misma cantidad la cual corresponde a la aportación Estatal.

Respecto al punto 4.7, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: "Las solicitudes de ampliación presupuestarias que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría con base en el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal, que emite su titular justificando el origen de los recursos, cumpliendo con los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código" y 81 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México que señala: "Todas las solicitudes de adecuación programática presupuestal que las dependencias y entidades públicas presenten ante la Secretaría durante el ejercicio, se deberán registrar en los formatos establecidos en el presente Manual y anexar en su caso, el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal"; somete a esta H. Junta Directiva, la solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$1'726,625.10 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 10/100 M.N.), financiada con Recursos Federales para el proceso de ampliación de la Cobertura en Educación Media Superior 2013, así como una ampliación líquida por la misma cantidad la cual corresponde a la aportación Estatal.

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

Lo anterior con el propósito de considerar en el presupuesto autorizado a este Organismo para el presente ejercicio, la ampliación presupuestal líquida y no líquida correspondiente al proceso de Ampliación a la Cobertura en Educación Media Superior 2013.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CEC/117/009 - La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con Recursos Federales, por un importe de \$1'726,625.10 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 10/100 M.N.), así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación Estatal, para el proceso de Ampliación a la Cobertura en Educación Media Superior 2013.

- 4.8 Solicitud y en su caso autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$120,714.25 (CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 25/100 M.N.) financiada con ingresos propios correspondientes a las donaciones en especie otorgados al Organismo en el Ejercicio 2013.

En lo que al punto 4.8 se refiere, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, con el objeto de considerar en el presupuesto autorizado a este Organismo, las donaciones en especie recibidas durante el Ejercicio 2013, y con fundamento en el artículo 104 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, el cual señala: "En el caso de donativos en especie, las entidades públicas, previo acuerdo de su Órgano de Gobierno, deberán solicitar a la Secretaría en términos de las disposiciones legales aplicables, se autorice la ampliación presupuestal no líquida, asimismo, registrar las operaciones en el formato del SSP "Avance Financiero Mensual por Proyecto y Objeto del Gasto" PPP12-a; debido a que no se contará con factura, el soporte del registro será el oficio del ofrecimiento de donativo por parte del donante en el cual se deberá especificar la cantidad, descripción y costo unitario en su caso"; presenta a la H. Junta Directiva, la solicitud y en su caso autorización,

Página 17 de 46

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$120,714.25 (CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 25/100 M.N.), financiada con ingresos propios correspondientes a las donaciones en especie otorgadas al Organismo en el Ejercicio 2013.

Lo anterior considerando que el Colegio ha recibido diversas donaciones en especie por parte de la asociación de padres de familia; siendo necesario llevar a cabo el registro contable de las mismas. La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cede la palabra al L.A.E. Alfredo Ochoa Mora, Director de Control y Evaluación "A-I", de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, quien recomienda que es necesario definir el procedimiento para la recepción de donativos en especie para que estos estén debidamente inventariados conforme a la normatividad, sujetándola esta al mismo.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CEC/117/010 - La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$120,714.25 (CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 25/100 M.N.), financiada con ingresos propios correspondientes a las donaciones en especie otorgadas al Organismo en el Ejercicio 2013.

4.9 Aprobación del Programa Anual Federal 2014.

Con fundamento en el artículo 13 fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, que establece entre otras obligaciones de los Órganos de Gobierno de los Organismos Auxiliares, las de programar, supervisar, controlar y evaluar su operación interna; evaluar sus resultados operativos, administrativos y financieros; y vigilar el cumplimiento de sus programas; y artículo 8 fracción V de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, que establece: "Son facultades de la Junta

Página 18 de 46

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

Directiva: Aprobar los programas y presupuestos del Colegio, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, así como en el Plan Estatal de Desarrollo y, en su caso, a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas".

Y con el propósito de dar a conocer a los integrantes de la H. Junta Directiva las metas incluidas en el Programa Anual Federal 2014. Cabe señalar que la integración del Programa se realizó en apego a la Metodología del Marco Lógico y de acuerdo a la guía de los 9 proyectos institucionales.

En tal sentido, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, somete a consideración de la H. Junta Directiva el Programa Anual Federal 2014.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CEC/117/011 - Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban el Programa Anual Federal para el Ejercicio 2014.

- 4.10 **Solicitud y en su caso autorización de la H. Junta Directiva, para que se tramiten ante la Secretaría de Finanzas, las adecuaciones por Traspasos Presupuestarios Internos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014, en apego a lo que disponga la H. Legislatura Local en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México; así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, debiendo informar en la sesión inmediata, a esta H. Junta Directiva sobre su aplicación. Los movimientos de cierre del año 2014, serán informados a esta H. Junta Directiva en la Primer Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal siguiente.**

Respecto al punto 4.10, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, con el objeto de contar en tiempo y forma con la autorización de los traspasos presupuestarios internos que permitan la oportuna operación de las actividades propias del Colegio; y en base a lo señalado en los artículos 83 y 84 del Manual de Normas y

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; y al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en su artículo 318.

En este sentido, se presenta a los integrantes de la H. Junta Directiva, la solicitud y en su caso autorización, para que se tramiten ante la Secretaría de Finanzas las adecuaciones por Traspasos Presupuestarios Internos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014, en apego a lo que disponga la H. Legislatura Local en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México; así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, debiendo informar en la sesión inmediata a esta H. Junta Directiva sobre su aplicación. Los movimientos de cierre del año 2014, serán informados a esta H. Junta Directiva en la Primer Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal siguiente.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CEC/117/012 - La H. Junta Directiva autoriza se tramiten ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México las adecuaciones por traspasos presupuestarios internos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014, en apego a lo que disponga la H. Legislatura Local en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México; así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, debiendo informar en la sesión inmediata, a esta H. Junta Directiva sobre su aplicación. Los movimientos de cierre del año 2014 serán informados a ésta H. Junta Directiva en la Primer Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal siguiente.

- 4.11 **Solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) financiada con excedentes de ingresos propios generados por el Organismo para el capítulo 6000 "Inversión Pública".**

Respecto al punto 4.11, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del CECyTEM y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que a la letra dice: "Las solicitudes de ampliaciones presupuestarias que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia Coordinadora de Sector, deberán ser autorizadas por la

Página 20 de 46

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

Secretaría con base en el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal, que emite su Titular justificando el origen de los recursos, cumpliendo con los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código"; y 81 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México que señala: "Todas las solicitudes de adecuación programática presupuestal que las dependencias y entidades públicas presenten ante la Secretaría durante el ejercicio, se deberán registrar en los formatos establecidos en el presente Manual y anexar en su caso, el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal". Lo anterior con el objeto de considerar en el presupuesto autorizado a este Organismo para el presente ejercicio, la ampliación presupuestal no líquida financiada con excedentes de ingresos propios generados por el Colegio para la construcción de la caseta de vigilancia y la parte frontal de la barda perimetral del Plantel CECyTEM Chimalhuacán II, a efecto de poder realizar actos de dominio en el predio donado por el H. Ayuntamiento de Chimalhuacán por lo que, se somete a la H. Junta Directiva, la solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedentes de ingresos propios generados por el Organismo para el capítulo 6000 "Inversión Pública".

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CEC/117/013 - La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedentes de ingresos propios generados por el Organismo para el capítulo 6000 "Inversión Pública", la cual se destinará a la construcción de la caseta de vigilancia y la parte frontal de la barda perimetral del Plantel CECyTEM Chimalhuacán II.

*ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013*

- 4.12 Solicitud y en su caso aprobación para la adquisición de 56 pares de tenis que se entregarán como estímulo a los equipos ganadores premiados del XI Encuentro Nacional Deportivo de los CECyTE's, por un importe de \$45, 375.00 (CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Con fundamento en los artículos 1 y 8 fracción XVI de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, donde se le da las atribuciones a la H. Junta Directiva, para poder realizarse siempre y cuando se tenga suficiencia presupuestal; artículo 7 fracción V y VII del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y el Programa Operativo Anual, el cual contempla la realización de eventos culturales, artísticos y deportivos. Así como lo señalado en el Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México que señala dentro de las funciones de la Dirección de Vinculación con los Sectores Productivo y de Servicios, "Programar, organizar y dirigir las actividades culturales, artísticas y deportivas que deberá realizar el Colegio, tendientes a lograr que el educando cuente con elementos para tener un pleno desarrollo físico y mental"; el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, somete la solicitud y en su caso aprobación para la adquisición de 56 pares de tenis que se entregarán a los equipos ganadores premiados del XI Encuentro Nacional Deportivo de los CECyTE's, por un importe de \$45,375.00 (CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Al respecto en uso de la palabra, el L.A.E. Alfredo Ochoa Mora, Director de Control y Evaluación "A-I", de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, sugiere establecer los mecanismos para que estén debidamente sustentados, el otorgamiento de estos recursos para el próximo año 2014 y llevar a cabo el proceso adquisitivo de acuerdo a la normatividad aplicable.

Por otra parte la Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cede la palabra al C.P. Julio Ramírez Domínguez, Responsable del Área de Seguimiento de Juntas Directivas de los CECyTE's, quien al respecto comenta que se debe hacer mención en donde están etiquetados los recursos y complementarlo con la normatividad aplicable.

Página 22 de 46

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CEC/117/014 - La H. Junta Directiva aprueba la adquisición de 56 pares de tenis que se entregarán a los equipos ganadores premiados del XI Encuentro Nacional Deportivo de los CECyTE's, por un importe de \$45,375.00 (CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), sujeto a suficiencia presupuestal, y realizándose el proceso adquisitivo en apego a la normatividad aplicable.

4.13 Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva del CECyTEM para el año 2014.

En base a lo señalado en los artículos 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México que a la letra dice: *"Los órganos de gobierno deberán sesionar cuando menos una vez cada dos meses"*; artículo 32 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México que señala: *"Los Órganos de Gobierno de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, celebrarán cuando menos, sesiones ordinarias bimestralmente. Podrán celebrar sesiones extraordinarias cuando el Presidente lo estime necesario o a petición de la tercera parte de los miembros del Órgano de Gobierno"*; y artículo 34 del mismo Reglamento que a la letra dice: *"Se podrá convocar en un mismo catorcio, por primera y segunda vez para una sesión siempre que medie, por lo menos, media hora entre la señalada para la que tenga lugar la primera y la que se fije para la segunda."* El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del CECyTEM y Secretario de la H. Junta Directiva, presenta a los integrantes el Calendario de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva del CECyTEM para el año 2014.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, sugiere cambiar el día 17 de Diciembre del Calendario de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva del CECyTEM para el año 2014 y programarlo para el día 10 de Diciembre del mismo año. De acuerdo a lo anterior somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

Página 23 de 46

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

ACUERDO CEC/117/015 - La H. Junta Directiva aprueba el Calendario 2014 de las Sesiones Ordinarias, Quedando como sigue:

ORGANISMO	HORA	FEBRERO	ABRIL	JUNIO	AGOSTO	OCTUBRE	DICIEMBRE
CECYTEM	11:00	VIERNES 14	MIÉRCOLES 09	MIÉRCOLES 18	MIÉRCOLES 20	MIÉRCOLES 22	MIÉRCOLES 10

- 4.14 Solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$3'415,581.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), por concepto de I.S.R. para el estímulo al desempeño docente, así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal.

Respecto al punto 4.14, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del CECyTEM y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que a la letra dice: "Las solicitudes de ampliaciones presupuestarias que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia Coordinadora de Sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría con base en el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal, que emite su Titular justificando el origen de los recursos, cumpliendo con los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código"; y 81 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México que señala: "Todas las solicitudes de adecuación programática presupuestal que las dependencias y entidades públicas presenten ante la Secretaría durante el ejercicio, se deberán registrar en los formatos establecidos en el presente Manual y anexar en su caso, el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal"; presenta la solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$3'415,581.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA

Handwritten signatures and initials on the right margin.



ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

Y UN PESOS 00/100 M.N.), por concepto de I.S.R. para el estímulo al desempeño docente, así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal

Lo anterior con el objeto de considerar en el presupuesto autorizado a este Organismo para el presente ejercicio, la ampliación presupuestal líquida y no líquida correspondiente al I.S.R. para el Estímulo del Desempeño Docente.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CEC/117/016 - La H. Junta Directiva, autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$3'415,581.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) por concepto I.S.R. para el Desempeño Docente 2013, así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación Estatal.

- 4.15 **Solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$2'971,398.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de política salarial correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del presente año, así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal.**

Con fundamento en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que a la letra dice: "Las solicitudes de ampliaciones presupuestarias que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia Coordinadora de Sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría con base en el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal, que emite su Titular justificando el origen de los recursos, cumpliendo con los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código"; y 81 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México que señala: "Todas las

Página 25 de 46

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

solicitudes de adecuación programática presupuestal que las dependencias y entidades públicas presenten ante la Secretaría durante el ejercicio, se deberán registrar en los formatos establecidos en el presente Manual y anexar en su caso, el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal"; el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, somete a este Órgano Colegiado la solicitud y en su caso autorización, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$2'971,398.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de política salarial correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del presente año, así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal. Lo anterior con el objeto de considerar en el presupuesto autorizado a este Organismo para el presente ejercicio, la ampliación presupuestal líquida y no líquida correspondiente a la Política Salarial 2013.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CEC/117/017 - La H. Junta Directiva, autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$2'971,398.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de Política Salarial correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2013, así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal

5. Asuntos en Cartera

5.1 Seguimiento de Acuerdos Pendientes

En desahogo del apartado de asuntos en cartera, se presentó al pleno, el seguimiento de Acuerdos pendientes con las siguientes observaciones. El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, somete el Seguimiento de Acuerdos pendientes.

Página 26 de 46

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO







ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

No	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
1	CEC/107/004 18.Abril.2012	La Junta Directiva autoriza iniciar los trámites ante la Dirección General de Innovación para incorporar 3 Subdirecciones de Área a la Estructura Orgánica del CECyTEM, así como el reconocimiento de las Direcciones de los Planteles de Huixquilucan, Acambay y Valle de Bravo.	Con oficio No. 203A-0791/2013 de fecha 24 de septiembre de 2013, signado por el M. en D. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México, se autorizó la creación de 215 plazas y 4320 h/s/m, con efectividad a partir del 1 de enero de 2013 tal como se indica en el documento anexo. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido. ANEXO 01	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
2	CEC/111/005 11.Dic.2012	La H. Junta Directiva autoriza la construcción de una Biblioteca Digital en el Plantel Tenango del Valle, autorizando se disponga de una superficie de 700 metros cuadrados para este fin bajo la figura jurídica de comodato.	Con fecha 9 de diciembre de 2013 se celebró con el Instituto Mexiquense de Cultura, el Contrato de Comodato correspondiente a la Biblioteca Digital en el Plantel Tenango del Valle. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido. ANEXO 02	UNIDAD JURÍDICA.
3	CEC/114/005 18.Junio.2013	La H. Junta Directiva aprueba el Plan Institucional de Desarrollo 2012-2017 como versión preliminar.	Se concluyó el documento en el que se tomaron en consideración las recomendaciones de la Maestra Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Asesora del C. Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, en su carácter de suplente del Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido. ANEXO 02 BIS	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.
4	CEC/114/006 18.Junio.2013	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$1'534,500.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), de los cuales \$874,500.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) corresponden a la fundación Televisa, A.C., como aportación de los recursos recabados por el Programa "Bécalos" y \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) corresponden a la aportación del CECyTEM, generados con Ingresos propios.	Con oficio No. 2053A0000/2304/2013 de fecha 4 de octubre de 2013, signado por el Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, se solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$1'534,500.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido. ANEXO 03	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

No	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
5	CEC/114/007 18.Junio.2013	La H. Junta Directiva, autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de un traspaso externo por la cantidad de \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) del capítulo 1000 "Servicios Personales al capítulo 3000 "Servicios Generales".	Con oficio No. 203200/2010/2013 de fecha 30 de septiembre de 2013, signado por el M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, se autorizó un traspaso presupuestal externo por un monto de \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) del capítulo 1000 "Servicios Personales" al capítulo 3000 "Servicios Generales". Con esta acción se da por atendido el acuerdo.	Acuerdo Concluido. ANEXO 04	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
6	CEC/115/004 20.Agos.2013	Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprueban iniciar la gestión ante la Secretaría de Finanzas para la contratación del C.P. Ramón Becerril Maldonado, como Asesor Financiero de la Dirección de Administración y Finanzas, por un período de 6 meses con honorarios de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales, con cargo a la partida 3311 "Asesorías Asociadas a Convenios y Acuerdos", siempre y cuando se cumpla previamente con la Norma Administrativa ACP-062 y demás normatividad que aplique en la materia.	Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral ACP-062 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, se verificó en los archivos del área de Administración de Personal del Organismo, así como en las diferentes dependencias del GEM, de que no existiera contrato cuyo objeto sea dar seguimiento a la Auditoría de Recursos Federales Transferidos para el Fortalecimiento de la Educación Media Superior, de la cual se recibió respuesta negativa, procediendo a la contratación del C.P. Ramón Becerril Maldonado. Cabe señalar que se llevó a cabo el procedimiento adquisitivo bajo la contratación de los servicios por honorarios con apego a lo dispuesto en el Libro Décimo Tercero del Reglamento y se cuenta con las constancias de las Delegaciones Administrativas de todas las Dependencias de Gobierno del Estado de México con respuesta negativa de contar con personal calificado y conocimientos suficientes para desempeñar dicho cargo. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido. ANEXO 05	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

No	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
7	CEC/115/005 20.Agos.2013	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para el Programa de Actualización Profesional (PA y PD) y Directiva que realizó la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.	A través del oficio No. 203200/2671/2013, el Maestro en Finanzas Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, se autoriza al Colegio la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido. ANEXO 06	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
8	CEC/116/001 22.Oct.2013	Los integrantes de la H. Junta Directiva, aprobaron el orden del día propuesto en la Centésima Decima Sexta Sesión Ordinaria.	Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 22 de Octubre de 2013.	DIRECCIÓN GENERAL. 
9	CEC/116/002 22.Oct.2013	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el Acta de la Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.	En virtud de que el Acta de la Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria, fue enviada con antelación a los integrantes de esta H. Junta Directiva para recabar su firma, y al no haber ninguna observación, se da por aprobada por el pleno. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 22 de Octubre de 2013.	DIRECCIÓN GENERAL. 
10	CEC/116/003 22.Oct.2013	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$11'607,546.00 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal.	Con oficio No. 205G1000/1217/2013 de fecha 21 de Noviembre del presente año, por este Organismo se solicitó al Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de realizar los trámites conducentes para gestionar esta ampliación presupuestal.	Acuerdo en trámite. ANEXO 07	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. 
11	CEC/116/004 22.Oct.2013	Los Integrantes de la H. Junta Directiva se dan por enterados de los traspasos internos correspondientes a los meses de Julio y Agosto de 2013, por un importe de \$14'796,573.92 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 92/100 M.N.).	Los C.C. Integrantes al analizar con anterioridad dicho informe, autorizan los traspasos correspondientes. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 22 de Octubre de 2013.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. 

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

No	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
12	CEC/116/005 22.Oct.2013	Los Integrantes de la H. Junta Directiva, aprueban y autorizan la cuota de recuperación de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales, para proporcionar el servicio de cafetería en las oficinas administrativas del Colegio y se acuerda revisar el instrumento jurídico que firma el CECyTEM con el prestador de servicios.	Con oficio No. 203121000/173/2013 de fecha 18 de octubre del presente año, signado por el Lic. Moisés Urueta Ángeles, Director de Estudios de Política de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, comunicó que conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2013, se tiene por presentados los precios y tarifas en los términos propuestos para el presente ejercicio fiscal. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido. ANEXO 8	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
13	CEC/116/006 22.Oct.2013	Los Integrantes de la H. Junta Directiva, aprueban el importe de los premios en efectivo de las ofrendas de Día de Muertos, lo anterior con cargo a la partida 4000 "Donativos", tramitándose conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y el Catálogo de Servicios Personales.	El día 30 de octubre del año en curso se dio el fallo del concurso de Ofrendas del Día de Muertos del CECyTEM obteniéndose los siguientes resultados: 1er. Lugar - Plantel Jiquipilco Premio \$5,000.00 2do. Lugar -Plantel Tenancingo Premio \$3,000.00 3er. Lugar -Plantel Valle de Bravo Premio \$2,000.00 Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido. ANEXO 9	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS SECTORES PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
14	CEC/116/007 22.Oct.2013	Los Integrantes de la H. Junta Directiva, aprueban la adquisición de una tableta electrónica con valor no mayor a \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) como estímulo a la alumna Mariana Andrea López Román, por obtener el Tercer Lugar en la disciplina de Canto en el XVI Festival Nacional de Arte y Cultura, tramitándose conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas" partida 4413 "Gastos Relacionados con actividades culturales deportivas y de ayuda extraordinaria".	Se encuentra en proceso la adquisición de la tableta electrónica y su entrega a la alumna Mariana Andrea López Román, por obtener el Tercer Lugar en la disciplina de Canto en el XVI Festival Nacional de Arte y Cultura. Mediante dictamen técnico número 1027/2013 de fecha 21 de noviembre del presente año, la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, dictaminó la adquisición de una tableta touchscreen.	Acuerdo en trámite. ANEXO 10	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS SECTORES PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

No	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
15	CEC/116/008 22.Octu.2013	Los Integrantes de la H. Junta Directiva se dan por enterados del Informe del anteproyecto de presupuesto de egresos del gasto corriente para el ejercicio 2014, por un importe de \$756'158,426.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).	Con fundamento en los artículos 8 fracción V y artículo 17 fracción X de la Ley que crea el Organismo, en la Centésima Decima Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de fecha 22 de octubre de 2013, se presentó a la H. Junta Directiva el anteproyecto de presupuesto de egresos del gasto corriente correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Con oficio No. 205G10000/815/2013 de fecha 01 de agosto de 2013, signado por el Director General de este Organismo, se remitió a la Delegación Administrativa de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido. ANEXO 11	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
16	CEC/116/009 22.Octu.2013	La H. Junta Directiva, aprobó el Seguimiento de Acuerdos Pendientes con los comentarios correspondientes.	Los C.C. Integrantes de la H. Junta Directiva, hacen los comentarios correspondientes y aprueban dicho apartado. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 22 de Octubre de 2013.	DIRECCIÓN GENERAL.
17	CEC/116/010 22.Octu.2013	La H. Junta Directiva, acordó dar por aprobado el Informe de Actividades Agosto - Septiembre 2013.	El C. Director General informa sobre las actividades más sobresalientes dando cumplimiento a lo establecido. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 22 de Octubre de 2013.	DIRECCIÓN GENERAL.
18	CEC/116/011 22.Octu.2013	La H. Junta Directiva, acordó dar por aprobados los Estados Financieros de los meses Julio - Agosto de 2013, atendiendo los comentarios realizados por el C. Comisario de la H. Junta Directiva.	Los Consejeros aprueban los Estados Financieros, tomando en consideración las observaciones realizadas por el C. Comisario. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 22 de Octubre de 2013.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CEC/117/018 - La H. Junta Directiva aprobó el Seguimiento de Acuerdos Pendientes con los comentarios correspondientes.

Página 31 de 46

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

5.2 Informe de Actividades Octubre- Noviembre 2013.

En lo que respecta al punto 5.2, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva con fundamento en el artículo 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, establece la obligación de informar las actividades más sobresalientes, por lo que pongo a su consideración lo efectuado en el período y, toda vez que el documento integral obra en poder de los señores y señoras integrantes de este Cuerpo Colegiado, solicito atentamente se me permita dar lectura a la siguiente síntesis que corresponde a las acciones más relevantes:

Al corte del último trimestre del presente año, la matrícula de los 56 planteles dependientes del Colegio es de 36,971 alumnos; así mismo, la plantilla docente y el personal administrativo, asciende a un total de 2,910; de los cuales 1,734 conforman al personal docente y 1,176 al personal administrativo.

Respecto al indicador de Eficiencia Terminal, en la generación 2010-2013, el porcentaje que se obtuvo en el Organismo es del 58.55%, egresando 9,181 alumnos de 49 planteles.

- ❖ Se llevó a cabo la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Académico.
- ❖ Se realizó la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.
- ❖ A convocatoria de la Coordinación Nacional de Organismos Descentralizados CECyTE's, se asistió a reunión de trabajo en León, Guanajuato; en la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 1. Presentación de resultados de la actualización al Programa de Estímulos al Desempeño Docente y al Manual de Movimiento de Carreras.
 2. Implementación del Programa Abandono Escolar.
 3. Revisión de la propuesta del Convenio de Coordinación y Decreto de Creación de los CECyTE's.
- ❖ Se creó la base de datos concentrada con los resultados de la evaluación diagnóstica del ingreso a la educación media superior (TEST-RETEST) del ciclo escolar 2013-2014, capturados en el sistema enviado por la COSDAC, con la finalidad de obtener los gráficos que muestren los resultados generales del Colegio.

Página 32 de 46

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

- ❖ Tuvo lugar la reunión de seguimiento para la planeación del “Concurso de Ingreso 2014” en el Estado de México, en las oficinas del CONALEP, Cuautitlán Izcalli.
- ❖ Se acudió a reunión en la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior sobre “Acciones por la Educación”, donde se trataron temas relativos a la Fase III de dicho programa, instaurado por el Sr. Gobernador Constitucional del Estado de México, Dr. Eruviel Ávila Villegas.
- ❖ En el marco de los trabajos asociados al Espacio Común de la Educación Media Superior (ECEMS), el Colegio participó en la Segunda Sesión Ordinaria de dicho Órgano, en el cual el Colegio tiene en su responsabilidad, la Comisión de Cultura y Deporte.
- ❖ El Organismo participó en la reunión presidida por el Secretario de Educación, Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, relativa al Programa de Empleabilidad, presentado por la Universidad Autónoma del Estado de México, la cual se llevó a cabo en la Sala de Usos Múltiples del Colegio.
- ❖ Se atendió el evento “Proyecto Estratégico para la Difusión de la Reforma Educativa en el Estado de México”.
- ❖ Se asistió a reunión relativa a la adecuación de la Ley General de Educación y de la Ley de Educación del Estado de México, presidida por el Director del Área Jurídica de la Secretaría de Educación.
- ❖ A fin de tratar la Educación Dual y la participación del sector productivo en el equipamiento y apoyos a planteles del Organismo, se llevó a cabo reunión con el Presidente de COPARMEX Estado de México Oriente en el Municipio de Ecatepec.
- ❖ Tuvo lugar la entrega de reconocimientos a catorce planteles del Colegio por su ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato en el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario del Municipio de Texcoco.
- ❖ Participó el Colegio en el lanzamiento del Programa Nacional de Activación Física “Ponte al 100”, presidido por el Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México, Lic. Raymundo E. Martínez Carbajal, con sede en el Plantel Metepec I.
- ❖ En coordinación con la Universidad Autónoma del Estado de México, se realizó la Inauguración del XXVII Congreso de la Región de los Lagos del Valle de México, siendo el Plantel Ecatepec sede, en donde fueron tratados temas culturales, étnicos, históricos y económicos.

Página 33 de 46

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

- ❖ En el Estado de Querétaro, se llevó a cabo la reunión de CECyTE's, relativa al análisis del Programa de Bases de Ingeniería en Educación Media Superior, con el propósito de evaluar la implementación de éste en el Organismo.
- ❖ En apego a la Metodología del Marco Lógico, se integró la propuesta del Programa Anual Federal 2014 y se remitió a la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de CECyTE's para su validación, a fin de estar en posibilidad de someterlo a la autorización de la H. Junta Directiva.
- ❖ El avance del Programa Anual Estatal correspondiente al tercer trimestre de 2013, fue remitido a la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación.
- ❖ Se gestionó ante la Dirección General de Inversión dependiente de la Secretaría de Finanzas, la autorización y asignación de recursos del Programa Expansión de Oferta Educativa para Educación Media Superior 2013, a fin de liberar el recurso y estar en posibilidad de aplicarlo.
- ❖ Se concluyó con la incorporación a la Estructura Orgánica del Colegio, los Planteles Nicolás Romero III, Chimalhuacán II, Temascalapa, Cuautitlán, Acambay, Huixquilucan y Valle de Bravo, así como las nuevas Unidades Administrativas, lo que permitirá dar continuidad con la actualización del Reglamento Interior y el Manual General de Organización.
- ❖ Fue remitido a la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, el Avance de Fichas Técnicas de Acciones de Gobierno e Instrucciones del Titular del Ejecutivo.
- ❖ Se envió a la Secretaría Particular del C. Subsecretario de Educación, información relacionada a la apertura de nuevos servicios en la modalidad bivalente y apertura de turnos vespertinos en planteles ya existentes, así como la programación de nuevos servicios.
- ❖ En cumplimiento a lo señalado en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se verificó la actualización de la información que se muestra en la Página de Transparencia (IPOMEX) y en la Página WEB del Colegio.
- ❖ El Comité de Información del Colegio, llevó a cabo la Vigésima Primera Sesión Ordinaria.
- ❖ En el marco de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se realizó la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio.

Página 34 de 46

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

- ❖ De la participación de nuestra delegación en el “XI Encuentro Nacional Deportivo de los CECyTE’s 2013”, realizado en la Ciudad de León, Guanajuato; se obtuvieron los siguientes resultados: 1° lugar basquetbol femenino; 2° lugar atletismo relevos 4 X 400 femenino, basquetbol varonil y voleibol femenino; y 3° lugar atletismo relevos 4 X 100 femenino, atletismo 1,500 m femenino, atletismo 400 m femenino, atletismo 10,000 m femenino, atletismo 5,000 m femenino y futbol varonil.
- ❖ A través de la Coordinación de la Secretaría de Desarrollo Social, se asistió a la elaboración del “Programa Nacional de la Juventud 2014-2018”, con el propósito de buscar articular y coordinar las acciones que la juventud realiza en los diferentes actores sociales en el país, el cual se llevó a cabo en el “Foro de Consulta” en la Ex Hacienda de Santa Mónica, en Tlalnepantla, Estado de México.
- ❖ En los 56 planteles se publicó la nueva convocatoria de Becas de la SEP denominada “Becas Salario Modalidad Prácticas Profesionales 2013”.
- ❖ Se publicaron en los 56 planteles los resultados del Programa de Becas de Educación Media Superior de la SEP, Convocatoria 2013; de los cuales, de un total de 14,383 alumnos registrados y validados, fueron aceptados 8,138.
- ❖ Se dio seguimiento al proceso de regularización jurídica de los predios que ocupan los planteles y que todavía no se encuentran escriturados a favor del Colegio.
- ❖ Referente a la Reforma Educativa, se acudió de manera oportuna a todas y cada una de las mesas de trabajo, realizando las actividades, estudios y trabajos que de las mismas se derivaron.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CEC/117/019 - La H. Junta Directiva acordó dar por aprobado el Informe de Actividades Octubre - Noviembre 2013.

Página 35 de 46

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

5.3 Estados Financieros de los meses de Septiembre y Octubre de 2013.

Respecto al punto 5.3, el L.A.E. Alfredo Ochoa Mora, Director de Control y Evaluación "A-I", de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, comenta que ya se analizaron los Estados Financieros de los meses de Septiembre y Octubre, los cuales ya fueron entregados a la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando que se atiendan las consideraciones que se tienen plasmadas y no incurrir nuevamente en los meses subsecuentes en las mismas inconsistencias a fin de que estén atendidas y no caer en más observaciones al cierre del ejercicio y alguna consideración en el Dictamen de Despachos externos .

Una vez comentado lo anterior, se somete a consideración de la H. Junta Directiva; quien aprueba la presentación por unanimidad de votos de los Estados Financieros al mes de Septiembre - Octubre de 2013, tomando el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CEC/117/020 - La H. Junta Directiva, acordaron dar por presentados los Estados Financieros de los meses de Septiembre y Octubre de 2013, atendiendo los comentarios realizados por el Comisario.

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

6. Asuntos Generales.

6.1 Avances de las consideraciones del C. Comisario de la H. Junta Directiva.

NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
CEC/049EXT/003 22.Marzo.2013	Los integrantes de la Junta Directiva dan por aprobado y por presentado el dictamen del Comisario de la H. Junta Directiva, y acuerdan dar atención a las consideraciones emitidas, hasta su conclusión.			
	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO:			
	1. Actualizar los Manuales tanto de Organización como de Procedimientos, así como del Reglamento Interior, a fin de que estén acorde a la estructura orgánica del Colegio, efectuando su respectiva publicación, además de actualizar las demás disposiciones internas que regulan las actividades del CECyTEM.	Mediante oficio No. 205G10000/1223/2013 de fecha 26 de noviembre de 2013, se envió a la Dirección General de Innovación, el Organigrama del Colegio debidamente signado por el Secretario de Educación, a fin de que se emita la codificación estructural correspondiente de los planteles Chimalhuacán II, Cuautitlán, Nicolás Romero III, Temascalapa, Acambay, Huixquilucan y Valle de Bravo, así como de las unidades administrativas incorporadas a la estructura orgánica. Así mismo, la Unidad Jurídica del Colegio realiza la actualización del Reglamento Interior, lo cual dará pauta a la modificación del Manual General de Organización.	Acuerdo en trámite. ANEXO 12	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.
	3. Se deben depurar los saldos registrados por concepto de Construcciones en Proceso. Para lo cual se sugiere revisar los convenios de obra por encargo con el Instituto Mexiquense de Infraestructura Física y Educativa (IMIFE) con el fin de obtener la documentación soporte del finiquito de las obras y derivado de ello actualizar el saldo en la cuenta de Bienes muebles e inmuebles.	Mediante oficio número 205G14002/111/2013 de fecha 14 de noviembre, el CECyTEM proporcionó carpeta de solventación, que contiene balanza de comprobación detallada al 31 de agosto del 2013 reflejando la cuenta depurada "Construcciones en Proceso", cuadros resúmenes de traspasos a cuentas de activo fijo y pólizas de reclasificación con documentación soporte (Actas de entrega-recepción y listado de facturas) se está realizando análisis de solventación de las cuentas de activo fijo y la afectación de la cuenta "Resultado de Ejercicios Anteriores" cuyo registro por \$22'700,837.15 (VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 15/100 M.N.) es correcto.	Acuerdo en trámite. ANEXO 13	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		El. C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez, Contador General Gubernamental de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, a través del oficio No. 20322A000/4265/2013 de fecha 9 de diciembre de 2013, informa este Organismo: "es procedente la afectación a dicha cuenta, considerando que debe contarse con la aprobación previa de su Órgano de Gobierno".		
4.	Se deberá continuar con las gestiones a fin de regularizar la propiedad de los inmuebles donde se encuentran asentados los Planteles del Colegio.	Se anexa un cuadro que contiene el origen y cuantos están regularizados.	Acuerdo en trámite. ANEXO 14	UNIDAD JURÍDICA.
5.	Se recomienda se realice el registro presupuestal al capítulo 9000 al momento de hacer el pago de pasivos generados en ejercicios anteriores, en apego a lo estipulado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	Mediante oficio 203200/1822/2013 de fecha 9 de septiembre del presente año, signado por el M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, se autorizó una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$122,398,115.99 (CIENTO VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS 99/100 M.N), financiada con economías de ejercicios anteriores, destinado al capítulo 9000 (ADEFAS), procediendo a afectar contablemente el pago de pasivos generados en ejercicios anteriores, en apego a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.	Acuerdo en trámite. ANEXO 15	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
6.	Brindar una puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano del Control Interno, del Auditor Externo, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	Se están llevando a cabo de acuerdo a la normatividad establecida.	Acuerdo en trámite.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



**ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013**

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

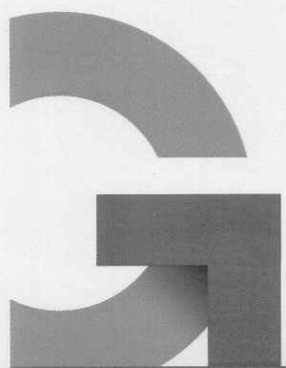
ACUERDO CEC/117/021 - La H. Junta Directiva, toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar, la Maestra Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, dio por terminada la Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, siendo las 14:30 horas del día 17 de diciembre de 2013, tomándose los siguientes Acuerdos.

ACUERDOS

- CEC/117/001 Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron el orden del día propuesto.
- CEC/117/002 La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta de la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.
- CEC/117/003 La H. Junta Directiva tomo conocimiento de las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo la recontractación de 10 plazas eventuales de los C.C. Bernáldez Rosales Luis Ernesto en Apoyo Administrativo al Departamento de Recursos Financieros por un período del 16/06/2013 al 16/12/2013, Cabrera Ayala José Francisco en Apoyo Administrativo al Plantel Texcoco por un período del 01/10/2013 al 01/04/2014, Estrada Flores Rosario Liliana en Apoyo Administrativo al Departamento de Promoción y Difusión por un periodo del 16/10/2013 al 16/04/2014, García Morquecho Adrian Alejandro en Apoyo a Docencia al Plantel Nezahualcóyotl II por un periodo del 16/09/2013 al 16/03/2014, Martínez González Carolina en Apoyo y seguimiento a requerimientos de los Planteles en los rubros de informática, mobiliario y servicios generales al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales por un periodo del 01/08/2013 al 01/02/2014, Mazy Trejo Alan en Apoyo Administrativo al Plantel Metepec I por un periodo del 16/06/2013 al

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



*ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013*

16/12/2013, Moran Medel Luis Antonio en Apoyo Administrativo al Plantel Ecatepec por un periodo del 16/07/2013 al 16/01/2014, Muñoz Cruz Isidro Daniel en Apoyo a Control Escolar al Plantel Tecámac por un periodo del 16/07/2013 al 16/01/2014, Ramos Huesca Ana Karen en Apoyo Administrativo en elaboración de contratos al Departamento de Administración de Personal por un periodo del 16/10/2013 al 16/04/2014 y Vacante en Apoyo a Docencia al Plantel Huixquilucan por un periodo del 16/06/2013 al 16/12/2013, ubicadas en un nivel salarial equivalente al de Líder "B" de Proyecto.

CEC/117/004 La H. Junta Directiva se da por enterada de los traspasos internos correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2013, por un importe de \$7'526,384.24 (SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M .N.).

CEC/117/005 La H. Junta Directiva autoriza realizar la afectación contable de la cuenta 3221 "Resultados de Ejercicios Anteriores", por un importe de \$22'756,517.17 (VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 17/100 M.N.), derivado de la depuración de la cuenta 1306 "Construcciones en Proceso".

CEC/117/006 La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con ingresos propios generados por el Organismo, por un importe de \$9'773,264.00 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) correspondientes a la aportación del Estado para el Programa de Expansión a la Oferta Educativa para Educación Media Superior 2013, debiendo informar sobre su aplicación en la sesión inmediata a esta H. Junta Directiva.

CEC/116/007 La H. Junta Directiva autoriza la ampliación presupuestal no líquida financiada con ingresos propios, por un importe de \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para el pago de cuota voluntaria de aseguramiento de alumnos del CECyTEM.

Página 40 de 46

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

- CEC/117/008 La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$1'485,695.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de la política salarial correspondiente al mes de octubre del presente año, así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal.
- CEC/117/009 La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con Recursos Federales, por un importe de \$1'726,625.10 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 10/100 M.N.), así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación Estatal, para el proceso de Ampliación a la Cobertura en Educación Media Superior 2013.
- CEC/117/010 La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$120,714.25 (CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 25/100 M.N.), financiada con ingresos propios correspondientes a las donaciones en especie otorgadas al Organismo en el Ejercicio 2013.
- CEC/117/011 Los integrantes de H. Junta Directiva aprueban el Programa Anual Federal para el Ejercicio 2014.
- CEC/117/012 La H. Junta Directiva autoriza se tramiten ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México las adecuaciones por traspasos presupuestarios internos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014, en apego a lo que disponga la H. Legislatura Local en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México; así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, debiendo informar en la sesión inmediata, a esta H. Junta Directiva sobre su aplicación. Los movimientos de cierre del año 2014 serán informados a ésta H. Junta Directiva en la Primer Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal siguiente.

Página 41 de 46

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

CEC/117/013

La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedentes de ingresos propios generados por el Organismo para el capítulo 6000 "Inversión Pública", la cual se destinará a la construcción de la caseta de vigilancia y la parte frontal de la barda perimetral del Plantel CECyTEM Chimalhuacán II.

CEC/117/014

La H. Junta Directiva aprueba la adquisición de 56 pares de tenis que se entregarán a los equipos ganadores premiados del XI Encuentro Nacional Deportivo de los CECyTE's, por un importe de \$45,375.00 (CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), sujeto a suficiencia presupuestal, tramitándose conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, atendiendo las recomendaciones del L.A.E. Alfredo Ochoa Mora, Director de Control y Evaluación "A-I", de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva.

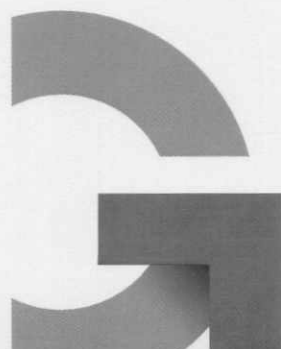
La H. Junta Directiva aprueba el Calendario 2014 de las Sesiones Ordinarias.

CEC/117/015

CEC/117/016

La H. Junta Directiva, autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$3'415,581.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) por concepto I.S.R. para el Desempeño Docente 2013, así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación Estatal.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013

- CEC/117/017 La H. Junta Directiva, autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$2'971,398.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N), por concepto de Política Salarial correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2013, así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal.
- CEC/117/018 La H. Junta Directiva aprobó el Seguimiento de Acuerdos Pendientes con los comentarios correspondientes.
- CEC/117/019 La H. Junta Directiva acordó dar por aprobado el Informe de Actividades Octubre - Noviembre 2013.
- CEC/117/020 La H. Junta Directiva, acordaron dar por presentados los Estados Financieros de los meses de Septiembre y Octubre de 2013, atendiendo los comentarios realizados por el Comisario.
- CEC/117/021 La H. Junta Directiva, da por aprobado y por presentado el seguimiento del dictamen del Comisario de la H. Junta Directiva, y acuerdan dar atención a las consideraciones emitidas, hasta su conclusión.

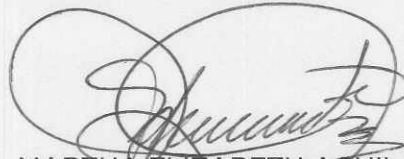
Página 43 de 46

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013**

Así lo acordaron los Integrantes de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en su Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Diciembre del año 2013; firmando la presente, quienes intervinieron en la misma.



MTRA. MARTHA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ

ASESORA DEL C. SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA Y SUPLENTE DEL LIC. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN.



ARQ. JORGE MAÑÓN LÓPEZ

ANALISTA ESPECIALIZADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL MTR. ERASTO MARTÍNEZ ROJAS, SECRETARIO DE FINANZAS Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



C.P. JULIO RAMÍREZ DOMÍNGUEZ

RESPONSABLE DEL ÁREA DE SEGUIMIENTO DE JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CECyTE's, Y SUPLENTE DE LA LIC. MARTHA PATRICIA IBARRA MORALES, COORDINADORA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE LOS CECyTE's, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

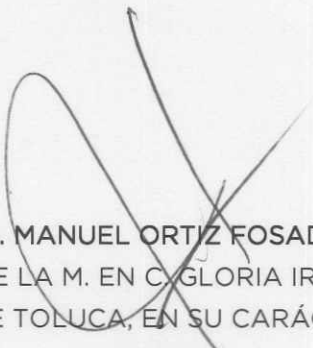
Página 44 de 46

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013


ING. MANUEL ORTIZ FOSADO



EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA M. EN C. GLORIA IRENE CARMONA CHIT, DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA:


LIC. EDUARDO CIENFUEGOS SÁNCHEZ

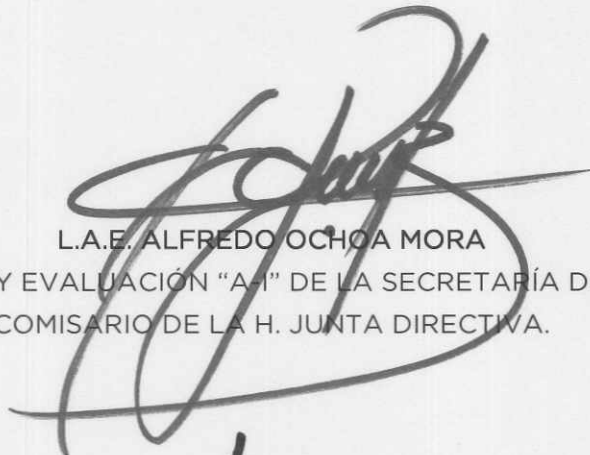
RESPONSABLE DE LA VENTANILLA ÚNICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, Y SUPLENTE DEL LIC. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN SU CARÁCTER DE INVITADO PERMANENTE.


M. EN. D.A.E.S. NORA ROSAURA JUÁREZ ROMERO

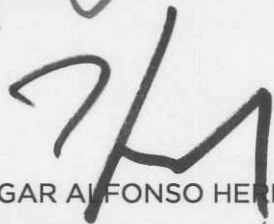
SUBDIRECTORA DE PLANTEL CBTIS 203, "GENERAL IGNACIO M. BETETA QUINTANA" CLAVE: 15DCT0215J, EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. PATRICIA FLORES FUENTES, REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SEP EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

ACTA CXVII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
17/DICIEMBRE/2013



L.A.E. ALFREDO OCHOA MORA
DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A-1" DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



DR. EDGAR ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DEL CECyTEM, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA.

